



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, abril tres de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Sebastian Bustamante Fernández
ACCIONADO	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV-
RADICADO	05001 31 05 018 2024 10049 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Requiere

Dentro la acción de tutela de la referencia, la parte accionada allego informe en el cual entre otras cosas manifestó que en el JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN, cursó acción de Tutela con radicado N° 05001333300720230040100, donde el accionante es el señor SEBASTIAN BUSTAMANTE FERNANDEZ, con las mismas pretensiones de la tutela que se cursa en este Despacho.

En consecuencia, se ordena requerir al Juzgado Séptimo Administrativo de Medellín, para que en el término de un (01) día, para que remita copia íntegra de la acción de tutela promovida por el señor SEBASTIÁN BUSTAMANTE FERNÁNDEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.017.253.640, bajo el radicado 05001333300720230040100.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA